REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 00498 00

Téngase en cuenta para todos los efectos que las demandadas se notificaron del mandamiento ejecutivo por aviso, de acuerdo con lo establecido en el art. 292 del C. G. del P., tal como consta en el expediente (archivo 07, C.1-expediente digital), quienes dentro del término de Ley no pagaron la obligación que se reclama ni formularon excepción alguna.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(3)
Estado electrónico del 25 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **859499679a3f00b9542b175999671fd3cc84745a156d8985119353056555b5b77**
Documento generado en 24/11/2022 04:52:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica